



# Resolución Directoral

Lima, 30 de DICIEMBRE de 2016

Visto, el Expediente N° 08182-16;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 41°, del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-SA, señala que la Dirección General de Salud de las Personas es el órgano técnico normativo en los procesos relacionados a la atención integral. Servicio de salud, calidad, gestión sanitaria y actividades de salud mental;

Que, mediante Resolución Directoral N° 095-2012/MINSA, de fecha 03 de febrero de 2012, se resuelve aprobar la Guía Técnica: "Guía para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0030-DG-HONADOMANI/2016, de fecha 11 de febrero de 2016, se resuelve conformar el Equipo de Proyecto de Mejora Continua: "Disminución del Tiempo de espera en Consultorios Externos" del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

Que, mediante Nota Informativa N° 305-2016-OGC-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, pone de conocimiento al Director General la Reconfiguración del Equipo de Proyecto de Mejora Continua: "Disminución del Tiempo de Espera en Consultorios Externos", modificación, inclusión y actualización solicitada por la Jefa del Departamento de Enfermería, Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica y el Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia; y la relación de los profesionales que la integrara;

Que, mediante el informe Técnico N° 057-2016-CMI-HONADOMANI-SB, la Coordinadora de Monitoreo Institucional del HONADOMANI-SB, informa al Director Adjunto sobre la Reconfiguración del Equipo de Proyecto de Mejora Continua: "Disminución del Tiempo de Espera en Consultorios Externos", con la integración de 18 personas de las Oficinas de Gestión de la Calidad, Seguros, Comunicaciones, Economía, Estadística e Informática y Departamentos de Gineco-Obstetricia, Cirugía Pediátrica, Enfermería y Pediatría, cuenta con opinión favorable;

Que, mediante Memorandum N° 566.DA.HONADOMANI.SB.2016, el Director Adjunto del HONADOMANI-SB, aprueba la propuesta realizada por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad sobre la Reconfiguración del Equipo de Proyecto de Mejora Continua: "Disminución del Tiempo



Instituto de Gestión de Servicios de la Salud HONADOMANI "SAN BARTOLOME" OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
05 ENE. 2017  
RECIBIDO  
Hora: 10:00 Firma: [Signature]



de Espera en Consultorios Externos", y solicita se elabore el Proyecto de Resolución Directoral correspondiente;

Con la visación de la Dirección Adjunta y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Jefatural N° 157-2016/IGSS, de fecha 11 de marzo de 2016, y artículo 11 inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Reconformar** el Equipo de Proyecto de Mejora Continua: "**Disminución del Tiempo de Espera en Consultorios Externos**" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" con la integración de 18 servidores de las Oficinas de Gestión de la Calidad, Seguros, Comunicaciones, Economía, Estadística e Informática y Departamentos de Gineco-Obstetricia, Cirugía Pediátrica, Enfermería y Pediatría, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

Médico Juana Patricia Geng Blas  
Medico Guillermo Raúl Vásquez Gómez  
Médico Oscar Guillermo Arana Coaila  
Lic. Flor de María Auqui Solís  
Tec. Evelyn Patricia Rojas de Sillao  
Sra. Claudia Luz Cavero Canchis  
Sra. Julia Magdalena Bastidas Tirado  
Lic. Luz Elena Aponte Avendaño  
Med. Oswaldo Moscol Gómez  
Med. María Delfina Cetraro Cardo  
Med. Augusto Cesar Amorós Cortes  
Med. José Luis Chávez Salazar  
Med. Álvaro Santivañez Pimentel  
Med. Víctor Manuel Parra Gutiérrez  
Obst. María Teresa García Ayala  
Med. Augusto Wilfredo Díaz Falcón  
Lic. Gloria Elizabeth Asmat Bautista  
Lic. Flor de María Huamán Astocondor

Oficina de Seguros - Coordinadora  
Dpto. Gineco -Obstetricia  
Dpto. Cirugía Pediátrica  
Dpto. de Enfermería.  
Dpto. de Enfermería.  
Oficina de Comunicaciones  
Oficina de Economía  
Oficina de Estadística e Informática  
Oficina de Estadística e Informática  
Dpto. Pediatría  
Dpto. Pediatría  
Dpto. Pediatría  
Dpto. Gineco Obstetricia  
Dpto. Gineco Obstetricia  
Dpto. Gineco Obstetricia.  
Of. Gestión de la Calidad-Equipo Técnico Asesor  
Of. Gestión de la Calidad-Equipo Técnico Asesor  
Of. Gestión de la Calidad-Equipo Técnico Asesor

**Artículo Segundo.- Disponer** que la Coordinadora del Equipo de Proyecto de Mejora Continua: "**Disminución del Tiempo de Espera en Consultorios Externos**" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", una vez notificada la presente Resolución Directoral, se reunirá con los demás miembros del equipo para la instalación respectiva, a efectos de cumplir con el encargo recibido en forma oportuna, dejando constancia en actas, asimismo deberá remitir en forma mensual al Director General de la Institución, el Informe correspondiente, respecto a las actividades realizadas en cumplimiento de sus funciones,

**Artículo Tercero.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de las Guías de





# Resolución Directoral

Lima, 30 de DICIEMBRE de 2016

Procedimientos Asistenciales de Enfermería aprobado por la presente Resolución Directoral, en la Dirección Electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe).

**Artículo cuarto.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 0030-DG-HONADOMANI/2016, de fecha 11 de febrero de 2016, que resuelve conformar el Equipo de Proyecto de Mejora Continua: "Disminución del Tiempo de espera en Consultorios Externos" del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

**Artículo Quinto.- Notificar** la presente Resolución Directoral a los interesados y a los estamentos correspondientes.



Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO  
"SAN BARTOLOME"

Dr. EDUARDO M. VASQUEZ PÉREZ  
Directo General  
CME 10536 - DNE 6307

EWVP/JCVO/LCCS  
c.c.

- DA
- OGC
- Oficina de Seguros
- Dep. Gineco-obstetricia
- Dep. Cirugía Pediátrica
- Dep. Enfermería
- OEI
- OAJ
- Integrantes
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GOMEZ  
FEDATARIO  
Reg. N° ..... Fecha 05 ENE. 2017